

Objeto:
Relevamiento del
Servicio de
Mantenimiento de los
Espacios Verdes en la
Comuna 10.

Período auditado:
1° de enero al 31 de
diciembre de 2023.

Normativa relevante:
Constitución de la
Ciudad Autónoma de
Buenos Aires;
Ley N° 70;
Ley N° 1.777;
Decreto N° 236/18; y
Resolución N° 85-
SECAYGC/19.

Equipo auditor:
Valero, Juan Carlos
Ramirez, Andrea
Valls, Alejandro
Govea, Eduardo
Fuentes, Noelia
Albarelli, Eleonora

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 2/24
Jefe de Gobierno
Secretaría Gobierno y Vínculo Ciudadano
Comuna 10

Alcance:

Los trabajos desarrollados comprendieron el relevamiento del desempeño de la Comuna como autoridad de aplicación en el marco de la Licitación Pública N° 297-SIGAF/18.

Limitaciones al alcance:
No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- El plazo señalado en el procedimiento confeccionado por la Comuna para los procesos de supervisión y certificación del servicio de mantenimiento integral de los espacios verdes, no se ajusta a la cantidad de días establecida en el artículo 56 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP). Asimismo, falta incorporar a la documentación detallada en el procedimiento para su incorporación a los expedientes electrónicos las actas de recepción de obra, los Parte de Recepción Definitiva (PRD) y las fotografías requeridas en el artículo citado.
- Del relevamiento de los expedientes electrónicos mediante los cuales tramitaron los certificados mensuales del servicio de mantenimiento básico (Rubro A), se observó que dos (2) actuaciones fueron caratuladas con posterioridad a los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al de prestación de los servicios. Asimismo, no constan en los expedientes verificados las fotografías de los espacios a certificar y no obra la firma de la inspección designada por la Comuna en los certificados.
- De una muestra de quince (15) expedientes electrónicos mediante los cuales tramitaron las certificaciones de tareas complementarias (Rubro B), se observó que en seis (6) actuaciones no consta el Acta de Inicio. Asimismo, se constató en cuatro (4) actuaciones que el Acta de Inicio no contiene fecha.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:
Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de fiscalización llevadas a cabo por esta Sindicatura General sobre el servicio de mantenimiento de los espacios verdes, se concluye que las obligaciones de la Comuna resultan satisfactoriamente atendidas, considerando el contexto y los riesgos contingentes asociados a la actividad desarrollada.

Constituye una fortaleza que la Comuna cuenta con un manual de procedimientos para el servicio de mantenimiento de los espacios verdes aprobado por acto administrativo.

Asimismo, se destaca el desempeño de los agentes que revisten en el área auditada por la incorporación a los expedientes electrónicos de la documentación relevante en forma oportuna, respetando el orden cronológico del proceso. En todos los expedientes que integran la muestra relevada se constató el acto administrativo de encomienda previa de trabajos adicionales por rubro B, y la resolución aprobando su ejecución.

La implementación de las recomendaciones efectuadas en el presente Informe, respecto de las actas de inicio y la adecuación del plazo previsto en el procedimiento para la presentación de los certificados por parte de la empresa adjudicataria, contribuirán al fortalecimiento del sistema de control interno.

Principales recomendaciones:

- Actualizar el Manual de Procedimiento que la Comuna ha redactado y ha formalizado, considerando los plazos previstos en el Pliego vigente y la documentación que debe incorporarse en el expediente electrónico asegurando su integridad.
- Dejar constancia en los actuados de la fecha de su recepción y de la firma del inspector de la Comuna que acredita su intervención conforme lo establecido en el artículo 56 inc. a) del PCP. Asimismo, se recomienda vincular a las actuaciones las fotografías de los espacios verdes objeto de certificación.
- Suscribir actas de inicio y de recepción de tareas vinculadas con los trabajos adicionales (RUBRO B) y su vinculación oportuna a los expedientes electrónicos mediante los cuales tramitan sus certificaciones.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 02/24.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.